



Medellín, 20 de agosto de 2024.

SOLICITUD DE PROPUESTA COMERCIAL

EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS – ESU

1. GENERALIDADES

a. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD:

La Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas- ESU-, es una empresa industrial y comercial del Estado orientada a brindar soluciones estratégicas de seguridad, tecnología, logística, seguridad digital y sostenibilidad a entidades de los órdenes nacional e internacional, a través de la comercialización y prestación de bienes y servicios, mediante alianzas, convenios, contratos, cooperación intersectorial y aquellas actividades permitidas por la ley, para contribuir a la transformación social, la innovación, la investigación, el desarrollo económico y ambiental de las ciudades y territorios.

Nuestra experiencia como aliado estratégico para la implementación de diferentes soluciones tecnológica., nos permite configurar propuestas innovadoras y eficientes que contribuyen al mejoramiento de procesos de nuestros clientes acordes a sus necesidades específicas, garantizando un óptimo y ágil servicio.

La Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas – ESU ha suscrito con el CONCEJO DISTRITAL DE MEDELLÍN, el contrato interadministrativo 4600102262 DE 2024 con una vigencia desde el 24 de julio de 2024 hasta el 31 de diciembre de 2024, el cual tiene como objeto “Contrato interadministrativo de mandato sin representación para la adquisición de soluciones tecnológicas para el Concejo Distrital de Medellín”.

El 23 de julio de 2024 fue recibido el requerimiento No.**20241004101**, a través del cual, fue solicitado a la ESU atender la adquisición de soluciones tecnológicas para el Concejo de Distrital de Medellín.

El presente proceso de contratación se fundamenta en la normatividad vigente para la contratación de la entidad, específicamente en el artículo 24 del Reglamento de Contratación, el cual establece “Contratación con una oferta, se podrá contratar con una oferta teniendo en cuenta las condiciones y precios del mercado y/o las circunstancias para el cumplimiento de las obligaciones contractuales en los siguientes casos:

c) *“Los contratos que tengan por objeto adquirir equipos de telecomunicaciones, equipos y/o tecnologías de la información, conocimiento científico o cuando se trate de compraventa, actualización, ampliación, modificación o soporte de software o licencias de uso que presenten compatibilidad con los ya instalados o cuando los equipos y/o servicios estén sujetos a garantías de fábrica o exclusivas”.*

Carrera 48 # 20 - 114, Centro Empresarial Ciudad del Río, torre 3, piso 5. Medellín - Colombia
Teléfono: (604) 444 34 48 - Info@esu.com.co - www.esu.com.co





La solución propuesta a los problemas de audio y video que hoy presenta el Concejo Distrital de Medellín debe ser enfocada en la integración de los diferentes componentes que hoy hacen parte del sistema. Si bien se tiene que el sistema de audio corresponde a la solución Dicentis de Bosch, hay otros equipos y elementos que son necesarios para poder tener tanto, la transmisión de audio y video en streaming, como en el mismo recinto.

Es importante mencionar que no todos estos equipos (matriz de video, matriz de audio, extender de video, distribuidores de señales, cámaras) son de la marca Bosch, pero sí son integrables al sistema de audio y video del concejo.

Para poder que exista esta integralidad, es necesario que las marcas que se vayan a suministrar tengan ciertos protocolos de compatibilidad y adicional a esto, que la empresa que se encargará de la instalación debe tener las certificaciones necesarias para que todas estas tecnologías puedan converger en una sola y así lograr sacar el mayor provecho de los elementos instalados.

Lo mismo sucede con el videowall que se va a reemplazar, se habla de un número de pantallas a suministrar e instalar, estas deben ser configuradas por expertos, que aseguren la topología de red a utilizar, que permitan integrar las proyecciones en las diferentes pantallas y que no haya ningún tipo de problema al querer realizar el streaming por internet de las presentaciones y proyecciones que se llevan a cabo en cada una de las sesiones.

Basado en lo anterior, y teniendo presente que el proceso nos solicita la adquisición de soluciones tecnológicas y como se describe anteriormente, es de notar que se cumple con el literal C) del artículo 24 del reglamento de contratación, condiciones que sustentan la solicitud de propuesta comercial requerida al proveedor AMBIENTES INTELIGENTES S.A.S., proveedor que cumple con las condiciones técnicas aquí solicitadas.

2. DESCRIPCIÓN DEL PROCESO:

- a. **OBJETO:** Adquisición de soluciones tecnológicas para el Concejo de Distrital de Medellín.

ALCANCE DEL OBJETO:

El objeto del Contrato requiere las siguientes actividades a desarrollar que incluyen bienes y servicios:

1. REEMPLAZO DE EQUIPOS AUDIO Y VIDEO

ELEMENTO EXISTENTE	DESCRIPCION DE FALLA	UBICACIÓN	RECOMENDACIÓN	REEMPLAZO
--------------------	----------------------	-----------	---------------	-----------

Carrera 48 # 20 - 114, Centro Empresarial Ciudad del Río, torre 3, piso 5. Medellín - Colombia
Teléfono: (604) 444 34 48 - Info@esu.com.co - www.esu.com.co



N-8000 (EV)	Matriz digital de audio con fallas en Fuente de energia y varias entradas con problemas electronicos y Absolecencia en el protocolo de transporte de audio por red IP. Referencia descontinuada no se consiguen repuestos sale del mercado en 2019	Recinto del concejo.	Se recomienda cambio de matriz para actualizar el recinto a sistemas con tecnologías vigentes que proporcionen seguridad y fluides en el tratamiento de las señales de audio.	Radius NX 12X8 DANTE(Symetrix)
SB-5688AK(Shinybow)	Matriz de Video HDMI 8X8 con pantalla display quemada no se puede visualizar las operaciones, problema con algunas salidas HDMI.	Recinto del concejo.	Se recomienda cambio de dicha matriz el tratamiento de las señales son de suma importancia dentro y fuera del recinto, son muchas fuentes para ser enviadas	DL-HDM 88AS-H2(Digitalinx)
VCD811IWTN(BOSCH)	Camara PTZ para seguimiento automatico de debates, con problemas de imagen, movimientos indeseados e involuntarios provocados por desgaste mecanico en componetes internas	Recinto del concejo.	Se recomienda realizar el cambio de camara, toda vez que esta presenta fallas en la imagen, ocasionando movimientos involuntarios lo que no permite captar las imágenes que dan al plano frontal de la presidencia del concejo.	BRC-X400(SONY)



AWS 750(SONY)	Dispositivo de Multicast con problemas en la pantalla táctil y varios fader de cambio de señal	Recinto del concejo.	Se recomienda cambio de centro de medios multicast	TRI CASTER MINI 4K(NEWTWK)
N-8000 (EV)	Matriz digital de audio con obsolescencia en protocolo de Transmisión de Audio por RED	Comisión 1	Se recomienda cambio de sistema para lograr un ecosistema en comunicación eficiente de audio Bajo protocolo DANTE	Radius NX 12X8 DANTE(Symetrix)
N-8000 (EV)	Matriz digital de audio con obsolescencia en protocolo de Transmisión de Audio por RED	Comisión 2	Se recomienda cambio de sistema para lograr un ecosistema en comunicación eficiente de audio Bajo protocolo DANTE	Radius NX 12X8 DANTE(Symetrix)
N-8000 (EV)	Matriz digital de audio con Obsolescencia en protocolo de Transmisión de Audio por RED	Comisión 3	Se recomienda cambio de sistema para lograr un ecosistema en comunicación eficiente de audio Bajo protocolo DANTE	Radius NX 12X8 DANTE(Symetrix)
N-8000 (EV)	Matriz digital de audio con Obsolescencia en protocolo de Transmisión de Audio por RED	Salón de Protocolo	Se recomienda cambio de sistema para lograr un ecosistema en comunicación eficiente de audio Bajo	Radius NX 12X8 DANTE(Symetrix)



			protocolo DANTE	
--	--	--	-----------------	--

2. ADQUISICIÓN NUEVOS EQUIPOS PARA EL SISTEMA DE AUDIO Y VIDEO

EQUIPO	DESCRIPCION	CANT.	UBICACIÓN
DL-HD24A-H2(DIGITALINX)	Distribuidor de señal HDMI de 2 Entradas y 4 Salidas	1	Recinto del concejo.
DL-1H1A-WPKT-W(DIGITALINX)	Extensor HDMI por cable CAT 6 hasta 70 metros	1	Recinto del concejo.
INT-USB2-50CWP	Extender USB 2.0 50 metros Receptor	1	Recinto del concejo.
INT-USB2-50H	Extender USB 2.0 50 metros Receptor	1	Recinto del concejo.
CABLEADOS UTP, CABLEADO HDMI Y USB	Cable de señal de audio balanceado	30 UND	Recinto del concejo.
	CABLE UTP	15 metros	Recinto del concejo.
	KIT RJ45	1 UND	Recinto del concejo.
	CABLE USB A-B	1 UND	Recinto del concejo.
	CABLE LIBERTY HDPMM03F HDMI 90 CMS	2 UND	Recinto del concejo.
DCNM-2SMA(BOSCH)	Licencia de renovación de actualización de software Dicentis 2024 y 2026	1	Recinto del concejo.
Radius NX 12X8 DANTE(Symetrix)	Matriz digital de audio en protocolo de Transmisión de Audio por RED	1	Sala de Reuniones

3. MANTENIMIENTO DE EQUIPOS EXISTENTES DE AUDIO Y VIDEO

DESCRIPCION DEL SERVICIO	UBICACIÓN DEL SERVICIO	CANT.
Revisión de conexiones del sistema de audio y video en rack principal del concejo. Incluye Marcación de elementos.	RECINTO CONCEJO	1



Mantenimiento a nivel de limpieza de 16 altavoces del recinto trabajo en alturas.	RECINTO CONCEJO	1
Mantenimiento preventivo de 3 cámaras de seguimiento en recinto, limpieza de las mismas.	RECINTO CONCEJO	1
Documentación de informe de labores realizadas.	RECINTO CONCEJO	1
Mantenimiento preventivo de los 2 video wall del recinto, limpieza y revisión de funcionamiento.	RECINTO CONCEJO	1
Retiro de los 2 video wall del recinto de la parte de las graderías, incluye desmontaje de herrajes.	RECINTO CONCEJO	1
Habilitación de Puntos de audio para periodistas.	RECINTO CONCEJO	1
Mantenimiento Preventivo a nivel revisión y limpieza de altavoces y elementos de audio como micrófonos y amplificadores	COMISION 1	1
Mantenimiento Preventivo a nivel revisión y limpieza de altavoces y elementos de audio como micrófonos y amplificadores	COMISION 2	1
Mantenimiento Preventivo a nivel revisión y limpieza de altavoces y elementos de audio como micrófonos y amplificadores	COMISION 3	1
Mantenimiento Preventivo a nivel revisión y limpieza de altavoces y elementos de audio como micrófonos y amplificadores	SALON DE PROTOCOLO	1
Puesta a punto del sistema de audio de Audio, incluye calibración en audio del sistema de audio de cada aula e integración con las otras áreas.	COMISION 1	1
Puesta a punto del sistema de audio de Audio, incluye calibración en audio del sistema de audio de cada aula e integración con las otras áreas.	COMISION 2	1
Puesta a punto del sistema de audio de Audio, incluye calibración en audio del sistema de audio de cada aula e integración con las otras áreas.	COMISION 3	1
Puesta a punto del sistema de audio de Audio, incluye calibración en audio del sistema de audio de cada aula e integración con las otras áreas.	SALON DE PROTOCOLO	1
Informe del sistema de audio general de cada Área		1
Mantenimiento Preventivo a nivel revisión y limpieza de elementos de audio existentes en rack.	AUDITORIO PISO 4	1
Limpieza de 8 altavoces de cielo altura media.	AUDITORIO PISO 4	1
Puesta a punto y calibración del sistema actual de audio y video existentes.	AUDITORIO PISO 4	1
Informe del estado actual del sistema AV de dicho espacio	AUDITORIO PISO 4	1
50 Horas de Soporte Presencial de Ingeniero (Ingeniero certificado en BOSCH- DICENTIS)	ACOMPañAMIENTO EN TODOS LOS	1



	ESPACIOS A INTERVENIR	
30 Horas de Soporte Remoto Teléfono o video llamada.	ACOMPañAMIENTO EN TODOS LOS ESPACIOS A INTERVENIR	1
Bolsa de Repuestos (Valor inmodificable)	PARA TODO EL SISTEMA	1

4. SERVICIO DE INSTALACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE EQUIPOS AUDIO Y VIDEO

DESCRIPCION DEL SERVICIO	UBICACIÓN DEL SERVICIO
Instalación de los elementos nuevos para el recinto del concejo (Ver tabla Adquisición Equipos Nuevos)	RECINTO CONCEJO
Programación, integración y puesta a punto del sistema de audio y video del recinto del Concejo.	RECINTO CONCEJO
Documentación y Capacitación de todo el sistema (entrega de planos de conexiones, informe detallado de equipos y certificado de capacitación del personal que hará uso del sistema).	RECINTO CONCEJO
Instalación de Cámara Nueva grabación de Preset de ubicación.	RECINTO CONCEJO
Puesta a punto del sistema de audio y video en el recinto, incluye calibración en audio del sistema Dicentis de Bosch.	RECINTO CONCEJO
Instalación de los elementos nuevos para Comisión 1	COMISION 1
Instalación de los elementos nuevos para Comisión 2	COMISION 2
Instalación de los elementos nuevos para Comisión 3	COMISION 3
Instalación de los elementos nuevos para Sala de Reuniones	SALA DE REUNIONES
Instalación de los elementos nuevos para Salón de Protocolo	SALON DE PROTOCOLO.
Programación y puesta a punto de audio para Comisión 1	COMISION 1
Programación y puesta a punto de audio para Comisión 2	COMISION 2
Programación y puesta a punto de audio para Comisión 3	COMISION 3
Programación y puesta a punto de audio para Sala de Reuniones	SALA DE REUNIONES
Programación y puesta a punto de audio para Salón de Protocolo	SALON DE PROTOCOLO.
Acompañamiento de la actualización del sistema Dicentis	RECINTO CONCEJO



5. REEMPLAZO (2) VIDEO WALL 3X3 PANTALLAS 55 PULGADAS FHD

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	REFERENCIA	MARCA	CANT.
1	Monitor Industrial FHD de 55" sin BizeL,	55VM5J-H	LG	18
2	Soporte movil para monitor industrial de 55"	LVW02-46T	LG	18
3	Montaje de los 18 monitores nuevos de 55" con sus soportes moviles.(Montaje de 2 video wall de 3X3)			1
4	Ajustes de Programación y enrutamiento de estos desde la matriz			1
5	Se conservan los soportes principales para los nuevos modelos.			1

6. Suministros de Cabinas y Micrófonos

ELEMENTO NUEVO	CANTIDAD	DESCRIPCION	UBICACIÓN
ELX 200 12P(EV)	3	CABINAS ACTIVAS DE 1200 WATTS CON PARLANTE DE 12 PULGADAS INCLUYE CABLES DE CONOXIONES.	SE USAN PARA LAS SESIONES MOVILES
RE3-ND76-5L(EV)	6	MICROFONOS INALAMBRICOS DE MANO CON ALCANCE DE 80 METROS.	SE USAN PARA LAS SESIONES MOVILES
DR 40X(TASCAM)	3	GRABADORA DIGITAL PARA SECCIONES MOVILES FORMATO EN MICRO SD.	SE USAN PARA LAS SESIONES MOVILES
ST 502(HI TRONIC)	3	BASES TIPO TRIPODE PARA ALTAVOCES	SE USAN PARA LAS SESIONES MOVILES
FORROS	3	FORROS PROTECTORES DE ALTAVOCES	PROTECCION DE ALTAVOCES

OTRAS CONSIDERACIONES

- ✓ El proveedor debe contar con los siguientes certificados:
- ✓

CERTIFICADOS
Certificado distribuidor de SYMETRIX
Certificado distribuidor de LIBERTY

Carrera 48 # 20 - 114, Centro Empresarial Ciudad del Río, torre 3, piso 5. Medellín - Colombia
Teléfono: (604) 444 34 48 - Info@esu.com.co - www.esu.com.co





Distribuidor Autorizado en los portafolios de audio profesional y conferencias BOSCH, ELECTRO-VOICE y DYNACORD
Certificado en el nivel EXPERT para sistemas de conferencias DICENTIS
Certificado de canal autorizado para la venta de video wall LG
Certificado distribuidor autorizado SONY PROFESSIONAL SOLUTIONS LATIN AMERICA
Ingeniero certificado grado EXPERT en DICENTIS

- ✓ **Prestación del Servicio:** El contratista deberá disponer de todos los elementos, herramientas, accesorios y personal para atender el soporte requerido.

3. TITULAR DESTINATARIO:

Los servicios antes descritos son con destino al CONCEJO DISTRITAL DE MEDELLÍN, en virtud del Contrato Interadministrativo N° 4600102262 de 2024 suscrito con la ESU.

4. PREPARACIÓN DE LA PROPUESTA

4.1. Costos de la propuesta: Todos los costos asociados a la preparación y presentación de la propuesta estarán a cargo exclusivo del Proponente. La ESU, en ningún caso, será responsable de los mismos ni hará reembolsos de ninguna naturaleza.

4.2. Anexo No. 6 - Matriz de Riesgos: Contiene la estimación, tipificación y asignación de los riesgos previsible involucrados en el proceso objeto de la presente Solicitud de propuesta comercial. Con la presentación de la oferta, el proponente manifiesta que conoce y acepta los riesgos determinados para la presente contratación.

5. IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL:

El contrato que se firme producto de la presente solicitud de propuesta comercial será pagado con recursos del Contrato Interadministrativo de administración delegada de recursos N°4600102262 de 2024, celebrado con el CONCEJO DISTRITAL DE MEDELLÍN.

6. VIGENCIA DE LA PROPUESTA:

Se deberá mantener su oferta sin modificaciones por un término de sesenta (60) días calendario a partir de su presentación, contados a partir del cierre del proceso contractual.

7. PLAZO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS:

La propuesta deberá ser presentada a más tardar el 21 de agosto de 2024 hasta las 05:00 p.m

8. FORMA DE ENTREGA DE LAS PROPUESTAS:

Carrera 48 # 20 - 114, Centro Empresarial Ciudad del Río, torre 3, piso 5. Medellín - Colombia
Teléfono: (604) 444 34 48 - Info@esu.com.co - www.esu.com.co





las propuestas podrán ser presentadas de manera física o vía correo electrónico, esto deberá realizarlo así:

- Vía correo electrónico: enviando las propuestas con sus adjuntos a las direcciones propuesta@esu.com.co con copia al correo dlopez@esu.com.co
- Presentación física: El proponente podrá presentar la propuesta física en el Centro de Información Documental de la ESU ubicada en la carrera 48 20-114, Edificio Centro Empresarial Ciudad del Río, torre 3, piso 5, de la ciudad de Medellín. El oferente deberá tener en cuenta el horario de atención al público de la Entidad: De lunes a jueves de 7.:30 AM a 12:30 PM y de 1:30 PM a 5:30 PM y viernes de 7.:30 AM a 12:30 PM y de 1:30 PM a 4:30 PM.
- Los documentos adjuntos deberán ser enviados en formato PDF, en ningún caso podrán ser enviados documentos comprimidos, dado que los correos electrónicos de la Entidad no permiten recibir este tipo de documentos.

9. CONDICIONES Y TÉRMINOS LOGÍSTICOS:

a. Plazo de ejecución del contrato:

El plazo de ejecución del contrato es hasta el treinta y uno (31) de diciembre de dos mil veinticuatro (2024), contado a partir de la aprobación de la garantía contractuales por parte de la Unidad de Gestión Jurídica de la ESU.

En todo caso el plazo del contrato podrá adicionarse, antes de su vencimiento mediante documento suscrito por las partes, previa verificación por parte del interventor del cumplimiento del objeto contractual, los precios y las condiciones de ejecución del contrato, siempre y cuando sea conveniente y favorable para la ESU, sin perjuicio del plazo otorgado por el Mandante.

b. Forma de pago:

La ESU cancelará el valor del contrato mediante pagos parciales; y con el recibo de cumplimiento de la prestación del servicio objeto de la contratación y la emisión del recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato.

Para todos los pagos, la respectiva factura debe cumplir con los requisitos de las normas fiscales establecidas en el artículo 617 del Estatuto Tributario. La fecha de la factura debe corresponder al mes de su elaboración, y en ella constará el número del contrato y, el concepto del bien o servicio que se está cobrando. Al momento de entregar la factura, ésta deberá estar acompañada con el certificado de pago de aporte de sus empleados al Sistema de Seguridad Social Integral y a las entidades que administran recursos de naturaleza parafiscal.

Carrera 48 # 20 - 114, Centro Empresarial Ciudad del Río, torre 3, piso 5. Medellín - Colombia
Teléfono: (604) 444 34 48 - Info@esu.com.co - www.esu.com.co



El contratista deberá acreditar la efectiva prestación del servicio por medio de una constancia de recibo firmada por el supervisor del contrato y cumplimiento de los entregables del contrato. Una vez aprobada la constancia de recibo por parte del supervisor del contrato, éste emitirá el recibo a entera satisfacción del servicio contratado.

Una vez recibida a satisfacción la factura o cuenta de cobro correspondiente, la ESU tendrá treinta (30) días calendario para proceder a su pago

Las retenciones en la fuente a que hubiere lugar y todo impuesto, tasa o contribución directa o indirecta, Nacional, Departamental o Municipal, o costo administrativo por concepto de recursos a administrar, que se cause por razón de la celebración, ejecución y pago de este Contrato serán a cargo exclusivo del contratista.

c. Lugar de ejecución:

La ejecución se realizará en el Distrito Especial de ciencia, tecnología e innovación y/o en el lugar que se indique previa coordinación con el supervisor del contrato.

d. Garantía contractual:

El Contratista se obliga a constituir a favor de **“La Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas - ESU Y/O CONCEJO DISTRITAL DE MEDELLÍN”**, una garantía única de las expedidas para Entidades estatales que ampare el cumplimiento de las obligaciones contractuales, otorgada por una compañía de seguros autorizada para operar en Colombia por la Superintendencia Financiera y preferiblemente con poderes decisorios en la Ciudad de Medellín:

Garantías y Mecanismos de cobertura del riesgo: El Contratista se obliga a garantizar el cumplimiento de las obligaciones surgidas a favor de la ESU, con ocasión de la ejecución del contrato, de acuerdo con la siguiente tabla:

AMPARO	SUFICIENCIA	VIGENCIA
Cumplimiento	20%	Vigencia igual a la duración del contrato y seis (6) meses más
Calidad del servicio	20%	Vigencia igual a la duración del contrato y seis (6) meses más
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes.	20%	Vigencia igual a la duración del contrato y seis (6) meses más
Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones al personal	10%	Vigencia igual a la duración del contrato y tres (3) años más





Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Responsabilidad civil extracontractual	200 smmlv	La vigencia de esta garantía deberá ser igual al período de ejecución del contrato
---	-----------	--

El Contratista deberá reponer el monto de la garantía cada vez que, debido a los requerimientos o sanciones impuestas, el mismo se disminuyere o agotare. Si el Contratista se negare a constituir la reponer la garantía exigida, la ESU podrá dar por terminado el contrato en el estado en que se encuentre, sin que haya lugar a reconocer o pagar indemnización alguna.

e. Reserva durante el proceso de verificación de propuestas:

Los Proponentes son responsables de advertir si la información presentada en la Oferta contiene información confidencial, privada o que configure secreto industrial, de acuerdo con la ley colombiana, debiendo indicar tal calidad y expresar las normas legales que le sirven de fundamento.

La ESU mantendrá la reserva de la información en el Proceso de Contratación frente a terceros. La ESU se reserva el derecho de revelar dicha información a su equipo de trabajo con el fin de verificar la oferta presentada.

10. REQUISITOS HABILITANTES:

El aliado deberá cumplir con todos los requisitos habilitantes planteados para el proceso, los cuales se relacionan a continuación:

9.1 Requisitos habilitantes jurídicos:

- a. Copia de la cédula de ciudadanía del representante legal.
- b. Copia del Certificado de Existencia y Representación Legal, si el proponente es persona jurídica, expedido por la Cámara de Comercio de la jurisdicción o por autoridad competente para ello, expedido con una anterioridad no mayor a tres (3) meses a la fecha de entrega de la propuesta. El objeto social del proponente debe estar relacionado con el objeto de la presente invitación o con las actividades económicas inscritas y clasificadas en el RUP. La duración de la sociedad no podrá ser inferior al plazo del contrato y dos (2) años más, contados a partir de la inscripción y/o publicación de la constitución de la empresa en el respectivo Certificado de Existencia y Representación de la persona jurídica. Si del certificado de existencia y representación legal se desprende que el representante legal requiere de una autorización previa de la Junta de Socios o Junta Directiva para celebrar contratos de determinada cuantía, se deberá anexar a la propuesta copia del acta correspondiente en donde se le autorice.

Carrera 48 # 20 - 114, Centro Empresarial Ciudad del Río, torre 3, piso 5. Medellín - Colombia
Teléfono: (604) 444 34 48 - Info@esu.com.co - www.esu.com.co



- c. Copia del Certificado del Registro Mercantil, expedido por la Cámara de Comercio de la jurisdicción o por la autoridad competente, expedido con una anterioridad no mayor a tres (3) meses a la fecha de cierre de esta Solicitud Privada de Oferta
- d. Copia del Registro Único Tributario (RUT) actualizado, y expedido por la Dirección General de Impuestos Nacionales, donde aparezca claramente el NIT del proponente.
- e. Certificado expedido por la Procuraduría General de la Nación de la empresa y del representante legal, el cual podrá consultarse en la página web www.procuraduria.gov.co.
- f. Certificado expedido por la Contraloría General de la Nación de la empresa y del representante legal, el cual podrá consultarse en la página web www.contraloriagen.gov.co.
- g. Certificado de antecedentes judiciales del representante legal de la empresa el cual puede consultarse en la página web <https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/>.
- h. Certificado del registro nacional de medidas correctivas en el link https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx, donde conste que a la persona o representante legal no le han sido impuestas multas por infracción del Código de Policía o, si presenta multas, que no hayan transcurrido más de seis (6) meses sin pagarlas.
- i. Certificado de la Consulta de Inhabilidades de la Ley 1918 de 2018 y Decreto 753 de 2019.
- j. Documentación para acreditar la implementación del sistema de gestión de seguridad en el trabajo (SG-SST): El oferente deberá aportar los siguientes documentos:
 - ✓ Tabla de valores de la Resolución 0312 de 2019 (Artículo 27) debidamente firmado por el Representante legal y el responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
 - ✓ Copia de la designación del responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
 - ✓ Copia de la licencia vigente de seguridad y salud en el trabajo del responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo con la clasificación de empresas de la Resolución 0312 de 2019, que expresa:

N° Trabajadores	Riesgo	Formación	Experiencia
De 0 a 10	I, II, III	Técnico SST	1 año
De 11 a 50	I, II, III	Tecnólogo SST	2 años



Más de 50	I, II, III, IV, V	Profesional en SST o Profesional con especialización en SST.	N/A
Cualquier número de trabajadores	IV, V		

- ✓ Aportar diligenciado el **Anexo N° 5 Certificación número de empleados y tipos de riesgos de la ARL** de acuerdo con la calificación de la empresa conforme a lo descrito en la resolución 0312 de 2019.
- ✓ Copia del Certificado de aprobación del curso de las cincuenta (50) horas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo por parte del responsable del SG-SST de la empresa Contratista, Subcontratista, Proveedor o Aliado. Mientras no se reglamente la capacitación virtual de veinte (20) horas por parte del Ministerio de Trabajo, se exigirá la establecida en la Resolución 4927 de 2016, es decir, la aprobación del curso de cincuenta (50) horas.
- ✓ Certificado de pago de aportes parafiscales de los últimos seis (6) meses del Contratista, Subcontratista, Proveedor o Aliado, el cual deberá estar firmado por el Representante Legal o por el Revisor Fiscal, si está obligado a tenerlo.
- ✓ La certificación suscrita por revisor fiscal, deberá ir acompañada de la Tarjeta profesional y Certificado de la Junta Central de Contadores vigente.

k. Anexo No. 1 - Carta de presentación de la propuesta: Debidamente firmada, de acuerdo con el modelo suministrado en estos pliegos de condiciones.

l. Anexo No. 2 - Formulario de Precios y Cantidades: Al diligenciar este anexo, el proponente no podrá adicionar, modificar, suprimir o alterar los ítems en su descripción, unidades o cantidades, ni dejar de consignar el precio unitario de uno o varios ítems, pues de lo contrario, la propuesta será rechazada. El Proponente deberá ajustar al peso los precios unitarios, bien sea por exceso o por defecto, y en caso de no hacerlo, la **ESU** efectuará dicho ajuste.

m. Anexo No. 3 - Formato de Certificación de Aportes a Seguridad Social: En cumplimiento del artículo 50 de la Ley 789 del 2002, Ley 797 de 2003, y el Decreto 510 de 2003, las personas jurídicas deberán acreditar el pago de los aportes de sus empleados, al Sistema de Seguridad Social Integral y a las entidades que administran recursos de naturaleza parafiscal, cuando a ello haya lugar, de conformidad con lo establecido en el artículo 203 del Código de Comercio, en concordancia con los artículos 13 y 74 de la Ley 43 de 1990. La certificación deberá estar suscrita por quien determine la Ley, durante los seis (6) meses anteriores a la presentación de la propuesta. Para esto deberá diligenciar el anexo en referencia.

La certificación deberá estar suscrita por el Revisor Fiscal de la Empresa (si la empresa cuenta con revisoría fiscal), y si no lo tiene, por el Representante legal.



Para el caso de personas naturales, el proponente podrá presentar uno de los siguientes documentos:

- ✓ Certificado suscrito por un Contador, que avale los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y a las entidades que administran recursos de naturaleza parafiscal, durante los seis (6) meses anteriores a la presentación de la propuesta.
- ✓ Adjuntar las planillas del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y a las entidades que administran recursos de naturaleza parafiscal, durante los seis (6) meses anteriores a la presentación de la propuesta.
- ✓ Para los casos de certificación suscrita por revisor fiscal o contador, se deberá anexar copia de los siguientes documentos: Tarjeta profesional y Certificado de la Junta Central de Contadores vigente.

n. Anexo No. 4- Subcontratación de actividades. Al diligenciar este anexo el proponente deberá tener en cuenta las instrucciones para ser diligenciado.

o. Anexo No. 5 - certificación número de empleados y tipo(s) de riesgo(s) en la ARL: El proponente deberá diligenciar el formato indicado.

9.2 Requisitos habilitantes técnicos

Para la ejecución del contrato debe ser distribuidor autorizado para atender las necesidades referentes a la adquisición de los productos de marca 5.11 en Colombia Se solicita a título de préstamo personal una muestra de dichas prendas de vestir para realizar la revisión técnica con la policía nacional.

a. Experiencia

- a. Propuesta económica:** El proveedor deberá presentar propuesta económica de conformidad con lo establecido en el objeto y alcance de la presente solicitud. Para tal fin, deberá diligenciar el **Anexo N°2- Formulario de precios y cantidades.**
- b. Certificaciones:** debe entregar las siguientes certificaciones:

CERTIFICADOS
Certificado distribuidor de SYMETRIX
Certificado distribuidor de LIBERTY
Distribuidor Autorizado en los portafolios de audio profesional y conferencias BOSCH, ELECTRO-VOICE y DYNACORD
Certificado en el nivel EXPERT para sistemas de conferencias DICENTIS
Certificado de canal autorizado para la venta de video wall LG
Certificado distribuidor autorizado SONY PROFESSIONAL SOLUTIONS LATIN AMERICA
Ingeniero certificado grado EXPERT en DICENTIS

Carrera 48 # 20 - 114, Centro Empresarial Ciudad del Río, torre 3, piso 5. Medellín - Colombia
 Teléfono: (604) 444 34 48 - Info@esu.com.co - www.esu.com.co



- c. **Experiencia: El proveedor** deberá acreditar y presentar 2 certificados de contratos ejecutados, órdenes de compra, o documentos similares, relacionados con el objeto de la presente contratación, para entidades públicas o privadas. La sumatoria de la experiencia aportada deberá ser igual o superior a 400 SMMLV, ejecutado durante los últimos 3 años.

Para la certificación de experiencia, el proponente deberá aportar los certificados de contratos con al menos los siguientes elementos.

- Nombre de la entidad que certifica (datos de información)
- Numero de contrato, cuando aplique
- Nombre del contratista a quien se le expide la certificación
- Objeto del contrato
- Actividades o alcance del contrato
- Plazo de ejecución del contrato (fecha de inicio y de terminación)
- Valor del contrato.

En caso de que el proponente no cuente con el certificado de contrato, podrá aportar el contratado debidamente firmado y fechado, acompañado del acta de liquidación debidamente suscrita entre las partes.

En caso de que el contrato se haya celebrado a través de una orden compra, podrá aportar la respectiva orden con la factura donde consten los servicios efectivamente suministrados.

En todo caso los documentos aportados por el proponente deberán permitir verificar todos los elementos requeridos como soporte de experiencia exigida en presente proceso de selección. Si la experiencia relacionada fue adquirida con la ESU bastara relacionar número del contrato.

Con la presentación de la propuesta el oferente deberá presentar los respectivos certificados que acrediten lo solicitado. En todo caso los documentos aportados por el proponente deberán permitir, verificar todos los elementos requeridos como soporte de experiencia exigida en el presente proceso de Selección.

11. IMPUESTOS DEDUCCIONES Y GASTOS

Al preparar su propuesta, el proponente deberá tener en cuenta todos los impuestos, estampillas, tasas y/o contribuciones que puedan afectar sus precios y hayan de causarse por la ejecución del contrato, el valor que ocasione la constitución de garantías, así como las deducciones y retenciones a que haya lugar, de acuerdo con la ley.

Los gastos legales del contrato, tales como el valor de las primas por la constitución de garantías y los impuestos que se causen, estarán a cargo del CONTRATISTA seleccionado.

b. IMPUESTOS LOCALES Y/O DEPARTAMENTALES:

Carrera 48 # 20 - 114, Centro Empresarial Ciudad del Río, torre 3, piso 5. Medellín - Colombia
Teléfono: (604) 444 34 48 - Info@esu.com.co - www.esu.com.co





En virtud del contrato interadministrativo No.4600102262 de 2024, suscrito entre la ESU y el CONCEJO DISTRITAL DE MEDELLÍN, al contrato que surja de la presente solicitud de propuesta comercial se le deducirán las siguientes contribuciones y las que aplique, que se retendrán a favor del ente territorial al momento de realizar el pago de la respectiva factura. En todo caso, la **ESU** asumirá que dichos conceptos se encuentran incluidos en la respectiva propuesta económica.

Retención	Tasa
Estampilla Pro-cultura	0,50%
Estampilla Pro-Innovación	1,00%
Estampilla Pro-Universidad de Antioquia	1,00%
Tasa pro deporte Municipio de Medellín	1,30%

c. TASAS Y CONTRIBUCIONES:

Al formular la oferta, el proponente acepta que estarán a su cargo todos los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o municipales, y dentro de estos mismos niveles territoriales, los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades, que afecten el contrato y las actividades que de él se deriven.

Para efectos de la retención en la fuente por renta, la **ESU** procederá de conformidad con la normatividad tributaria vigente, y en caso de que no haya lugar a ello, el proponente deberá indicar la norma que lo excluye o le otorga la exención.

d. ANEXOS:

La presente solicitud de propuesta comercial está conformada de los siguientes anexos.

- ✓ **Anexo No. 1:** Carta de presentación de la propuesta
- ✓ **Anexo No. 2:** Formulario de cantidades y precios
- ✓ **Anexo No. 3:** Formato de certificación de aportes a Seguridad Social
- ✓ **Anexo No. 4:** Subcontratación de actividades
- ✓ **Anexo No. 5:** Certificación número de empleados y tipo(s) de riesgo(s) en la ARL
- ✓ **Anexo No. 6:** Matriz de riesgos

En relación con lo expuesto anteriormente quedamos atentos a recibir respuesta a la presente solicitud.

A continuación, se relacionan los anexos requeridos.

Carrera 48 # 20 - 114, Centro Empresarial Ciudad del Río, torre 3, piso 5. Medellín - Colombia
Teléfono: (604) 444 34 48 - Info@esu.com.co - www.esu.com.co





Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Carrera 48 # 20 - 114, Centro Empresarial Ciudad del Río, torre 3, piso 5. Medellín - Colombia
Teléfono: (604) 444 34 48 - Info@esu.com.co - www.esu.com.co





ANEXO N° 1 - CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA
(Utilice papel membrete)

Medellín, ___ de _____ de 2022

Señores:

EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS - ESU

carrera 48 20-114, Edificio Centro Empresarial Ciudad del Río, torre 3, piso 5
Medellín - Colombia

Objeto: “ _____ ”

El suscrito _____, en calidad de representante legal de _____ de acuerdo con la solicitud de propuesta comercial cuyo objeto es la “ _____ ” presento la siguiente oferta. En caso de ser aceptada nuestra oferta, me comprometo a firmar el contrato correspondiente.

Declaro así mismo que:

1. Tengo facultad legal para firmar y presentar la oferta.
2. Esta oferta y el contrato que llegase a celebrarse sólo a mí me comprometo, o a la sociedad que legalmente represento (en caso de persona jurídica).
3. Ninguna entidad o persona distinta de los firmantes tiene interés comercial en esta propuesta, ni en el contrato que de ella se derive.
4. Conozco las leyes de la República de Colombia que rigen la presente contratación.
5. Conozco y comprendo las obligaciones que se derivan del Acuerdo 055 de 2014 Reglamento de Contratación de la **ESU**.
6. Conozco la información general y específica y demás documentos de la contratación y acepto los requisitos en ellos contenidos.
7. Realizaré los trámites necesarios para el perfeccionamiento y ejecución del contrato en el plazo señalado en las condiciones de la Invitación.
8. Yo, o la sociedad que legalmente represento (en caso de persona jurídica) no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad señalada por la constitución política, por la ley 80 de 1993 y demás normas que rigen.
9. Los precios de la propuesta se mantendrán sin variación durante la vigencia de la Selección y el contrato.
10. Autorizo expresamente a la **ESU** para verificar toda la información incluida en la propuesta.
11. Ofrezco prestar el servicio indicado en el alcance del objeto, así como el cumplimiento de los requerimientos técnicos.
12. Me comprometo a ejecutar el objeto del contrato iniciando en la fecha establecida por la Empresa para la Seguridad Urbana - ESU.
13. Bajo la gravedad de juramento declaro que no me encuentro incurso en causales de inhabilidad, incompatibilidad y/o conflicto de interés

Carrera 48 # 20 - 114, Centro Empresarial Ciudad del Río, torre 3, piso 5. Medellín - Colombia
Teléfono: (604) 444 34 48 - Info@esu.com.co - www.esu.com.co





14. Bajo la gravedad de juramento declaro que no me encuentro reportado en el Boletín de responsables fiscales que expide la Contraloría General de la República o en caso de estarlo, tener vigente un acuerdo de pago y me encuentro al día en los pagos.

15. Bajo la gravedad del juramento declaro que no me ha sido notificado por parte de la Cámara de Comercio de ningún recurso de reposición frente a la información contenida en el RUP.

16. Bajo la gravedad del juramento declaro no tengo conflicto de interés, ni los directivos de la sociedad que represento y el equipo de trabajo con que se ejecutarán los servicios contratados. No realizaré reclamación administrativa ni judicial por la terminación anticipada del proceso de selección debido a circunstancias objetivas.

17. En virtud del artículo 56 de la Ley 1437 de 2011, expresamente acepto que la Empresa para la Seguridad Urbana - ESU me notifique todos los actos administrativos de carácter particular al correo electrónico: _____

La dirección comercial donde se pueden remitir o enviar por correo notificaciones relacionadas con esta contratación es _____. Me comprometo a informar a la EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS- ESU, todo cambio de residencia o domicilio que ocurra durante el desarrollo del contrato que se suscriba como consecuencia de esta contratación y hasta su liquidación final.

Atentamente,

Nombre del Representante Legal _____

C. C. No. _____

Dirección de correo _____

Dirección electrónica _____

Telefax _____

Ciudad _____

(Firma del Representante Legal)





ANEXO N° 2 FORMULARIO DE PRECIOS Y CANTIDADES

**(Diligenciar en hoja membrete)
(REMITIRSE AL ARCHIVO EN EXCEL)**

Dentro del valor a ofertar, el Aliado deberá contemplar todos los gastos y costos en los que debe incurrir para la ejecución del contrato.

Valor total ofertado en letras:

Firma del Representante Legal)

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX (NOMBRE DE REPRESENTANTE LEGAL)

XXXXXXXXXXXXX (CÉDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL)





ANEXO No. 3 - FORMATO DE CERTIFICACIÓN DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL.

Instrucciones de diligenciamiento:

1. Si su empresa NO cuenta con revisor fiscal diligencie (campos resaltados en color amarillo) la opción No. 1.
2. Si su empresa cuenta con revisor fiscal diligencie (campos resaltados en color amarillo) la opción No. 2.
3. Si usted es personal natural y cuenta con contador, diligencie (campos resaltados en color amarillo) la opción No. 3.
4. Si usted es personal natural y no cuenta con contador, podrá adjuntar las planillas de los últimos 6 meses a la presentación de la propuesta y no tendrá que diligenciar el anexo No. 3.

En todo caso para cualquiera de las opciones deberá aportar la documentación que aparece en el pie de página según sea el certificado a expedirse.

Continúa siguiente hoja...





OPCIÓN No. 1

Ciudad y fecha,

ANEXO No. 3 - FORMATO DE CERTIFICACIÓN DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE XXXX CERTIFICA QUE

Yo, (nombre del REPRESENTANTE LEGAL¹), identificado con cédula de ciudadanía No. _____, en mi condición de Representante Legal de (nombre de la empresa o entidad) identificada con NIT _____, certifico que durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles, la empresa ha realizado el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la ley y se encuentra al día y a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Dada en (nombre de la ciudad), a los () días del mes de _____ 2019

FIRMA _____
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL
DOCUMENTO DE IDENTIDAD

¹ Anexa Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía





OPCIÓN No. 2

Ciudad y fecha,

ANEXO No. 3 - FORMATO DE CERTIFICACIÓN DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL.

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE XXXX
CERTIFICA QUE

Yo, (nombre del REVISOR FISCAL²), identificado con cédula de ciudadanía No. _____, y con Tarjeta Profesional No. _____ De la Junta Central de Contadores, en mi condición de Revisor Fiscal de (nombre de la empresa o entidad) identificada con NIT. _____, luego de examinar los estados financieros de la empresa de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, certifico que durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles, la empresa ha realizado el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la ley y se encuentra al día y a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Dada en (nombre de la ciudad), a los () días del mes de _____ de 2021

FIRMA _____

NOMBRE DEL REVISOR FISCAL

DOCUMENTO DE IDENTIDAD

² Anexar copia: Tarjeta profesional y Certificado de la Junta Central de Contadores vigente.





ANEXO No. 4 – SUBCONTRATACIÓN DE ACTIVIDADES

Consideraciones:

- ✓ Actividad: Descripción de la(s) Actividad(es) a subcontratar.
- ✓ Empresa para subcontratar: Razón social y comercial de la empresa con la que se realizará la subcontratación.
- ✓ Generalidades del subcontratista: Nit, objeto social, domicilio de la empresa con la que se realizará la subcontratación.

1. Si su empresa va realizar subcontratación de actividades debe utilizar la opción N° 1.

OPCIÓN N° 1

Medellín, ___ de _____ de 2022.

Señores

EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS-ESU

carrera 48 20-114, Edificio Centro Empresarial Ciudad del Río, torre 3, piso 5
Medellín

El suscrito _____, en calidad de representante legal de _____ de acuerdo con las condiciones generales de la solicitud de propuesta de la ESU, y en lo concerniente a la subcontratación, informa que:

En caso de ser adjudicado el proceso se realizará subcontratación de actividades comprendidas en el siguiente listado.

ACTIVIDAD	EMPRESA PARA SUBCONTRATAR	GENERALIDADES DEL SUBCONTRATISTA

Nombre del Representante Legal _____

Firma del Representante Legal _____

Carrera 48 # 20 - 114, Centro Empresarial Ciudad del Río, torre 3, piso 5. Medellín - Colombia
Teléfono: (604) 444 34 48 - Info@esu.com.co - www.esu.com.co





Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

2. Si su empresa no va a realizar subcontratación de actividades debe utilizar la opción N° 2

OPCIÓN N° 2

Medellín, ____ de _____ de 2022

Señores

EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS-ESU

carrera 48 20-114, Edificio Centro Empresarial Ciudad del Río, torre 3, piso 5
Medellín

El suscrito _____, en calidad de representante legal de _____ de acuerdo con las condiciones generales de la solicitud de propuesta de la ESU, y en lo concerniente a la subcontratación, informa que:

En caso de ser adjudicado el proceso **NO** se realizará subcontratación de actividades.

Nombre del Representante Legal _____

Firma del Representante Legal _____

Carrera 48 # 20 - 114, Centro Empresarial Ciudad del Río, torre 3, piso 5. Medellín - Colombia
Teléfono: (604) 444 34 48 - Info@esu.com.co - www.esu.com.co





ANEXO No. 05 - CERTIFICACIÓN NÚMERO DE EMPLEADOS Y TIPO(S) DE RIESGO(S) EN LA ARL

Medellín, ___ de _____ de 2022.

Señores

EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS-ESU

carrera 48 20-114, Edificio Centro Empresarial Ciudad del Río, torre 3, piso 5
Medellín - Colombia

El suscrito **(nombre del REPRESENTANTE LEGAL)**, identificado con cédula de ciudadanía No. _____, en mi condición de representante legal de **(nombre de la empresa o entidad)** identificada con NIT _____, de acuerdo con lo establecido en el numeral en el ítem **DOCUMENTACIÓN PARA ACREDITAR LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST)**, de la solicitud de propuesta comercial, certifico:

1. Qué en la actualidad la empresa cuenta con **N°xxxx** personas vinculadas (NOTA: Indique el número de personas, independientemente de la forma de contratación).
2. Qué de acuerdo con la actividad económica desarrollada por la empresa, el(los) nivel(es) de riesgo(s) cotizado(s) a la Administradora de Riesgos Laborales (ARL) es(son) -marque con una X:

Nivel I: Nivel II: Nivel III: Nivel IV: Nivel V:

Cordialmente,

(Firma del Representante Legal)
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX (NOMBRE DE REPRESENTANTE LEGAL)
XXXXXXXXXXXX (CÉDULA DEL REPRESENTANTE)

Este formato debe ser enviado en PDF

Carrera 48 # 20 - 114, Centro Empresarial Ciudad del Río, torre 3, piso 5. Medellín - Colombia
Teléfono: (604) 444 34 48 - Info@esu.com.co - www.esu.com.co

